

PLANTEAMIENTOS Y PROPUESTAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO

Juan García López

Juan García López, Doctor en Pedagogía, Profesor Asociado de la UCLM.

INTRODUCCIÓN

La orientación, como una actividad organizada, se está convirtiendo en un elemento altamente demandado por la sociedad actual que ve a ésta como un proceso necesario para lograr el mayor desarrollo personal. Desde que se aprobó la Ley General de Educación (LGE, 1970) y la Ley General del Sistema Educativo (LOGSE, 1990) la orientación y tutoría se han venido implantando, en nuestro país, principalmente en las etapas obligatorias del sistema educativo de forma paulatina y con un interés creciente, aunque no siempre al ritmo demandado por la sociedad. De la mano de los programas de calidad, que todas las universidades están implantando, se retoma con fuerza la necesidad de introducir programas de orientación y tutoría como contribución a ese concepto más amplio de calidad. La tutoría se está integrando en la actividad docente para prestar a los alumnos la ayuda necesaria que permita alcanzar mejores cotas académicas y personales.

En el presente trabajo pretendemos recoger una serie de datos sobre la evolución histórica de la orientación y sobre la implantación de la tutoría en diferentes ámbitos universitarios. Analizamos el concepto y funciones de la orientación y tutoría, así como la necesidad de implantar la orientación en la universidad como una cuestión de calidad, y el desarrollo de programas de tutoría como una necesidad que ya nos parece inaplazable.

1.- LA ORIENTACIÓN EN LA UNIVERSIDAD, UNA CUESTIÓN DE CALIDAD

1.1. Funciones que debe cumplir la Orientación en el ámbito universitario

Si centramos el tema de la orientación en la universidad podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que ésta tiene un bajo reconocimiento y una implantación muy precaria. La idea de que los alumnos cuando ingresan en el sistema educativo deben tener un proceso continuo de orientación prolongándose hasta la universidad, durante toda la vida, y a lo largo de su carrera profesional, no ha conseguido que se inserten elementos de orientación en los programas de estudio universitarios. Como afirma Salmerón (1996), uno de los problemas radica en la concepción que se tenga de la Educación Superior y la manera que se implanta y desarrolla la orientación en este contexto. La universidad, recoge este autor, no siempre respalda el papel que debe asumir analizada desde dos perspectivas:

- a) Como ámbito de reflexión intelectual, tiene la obligación y responsabilidad de liderar los cambios que conducen al progreso social y humano.
- b) Como responsable de asegurar el nivel de preparación que exigen las sociedades modernas, tiene que promover los principios de equidad e igualdad para todos los que quieran acceder a la educación universitaria.

Si la universidad acepta estos compromisos debería de llevar a plantearse hacer compatibles el desarrollo y formación científica del profesorado y alumnado con el desarrollo de competencias profesionales de sus titulados, a la vez que hacerlas coherentes con las demandas de los sistemas productivos. Estos argumentos nos deberían de llevar a reflexionar sobre la necesidad de potenciar los servicios de orientación, asesoramiento e información del estudiante, como camino para desarrollar una atención personalizada y una mejora de la calidad de las universidades.

Si asumimos la necesidad de impulsar los servicios de orientación en el ámbito universitario⁽¹⁾ deberíamos plantearnos qué funciones tienen que cumplir. La definición de las funciones de la orientación en ámbitos universitarios puede resultar, a decir de diversas investigaciones, una tarea inacabable, por ello su acotación debe ser la consecuencia lógica de la aplicación de la propia concepción de la Orientación, y de los principios que la fundamentan. Mueller en 1961 (Citado por Alvarez, M. 1995) identificó cuatro grandes objetivos a alcanzar desde la orientación en los centros universitarios: a) Preservar, transmitir y preservar la cultura; b) Desarrollar todos los aspectos de la personalidad individual; c) Formar a las personas en el sentido de la ciudadanía; d) Formar a los estudiantes para el liderazgo, la dirección y la gestión.

(1) Ya en 1911, en Estados Unidos, la Universidad de Harvard establece el primer curso de orientación. En 1938 aparece el primer Servicio de Información y Orientación Profesional y en 1946 la Ley George-Barden organiza dichos servicios a nivel estatal y nacional.

Desde otra perspectiva Rodríguez Moreno (1988) recoge las cuatro funciones que los Servicios de Orientación Universitaria deberían cumplir:

- a) **Ayuda y orientación a los estudiantes**, para aprender a desarrollar el conocimiento de sí mismos, su propia identidad, su propia autonomía, y a conocer claramente sus valores personales y profesionales. Deberían también saber clasificar y precisar sus objetivos educativos y académicos, su sentido del civismo y su participación en las actividades curriculares.
- b) **Ayuda y asesoramiento a la comunidad universitaria** de modo que se pueda desarrollar una atmósfera de campus universitario para humanizar e individualizar la vida del estudiante.
- c) **Ayuda y asesoramiento a las Facultades y Departamentos** universitarios, para la elaboración de los currículums y planes de estudio.
- d) **Ayuda a la Administración universitaria** para adaptar los servicios a las demandas reales y a los problemas de la juventud.

1.2. La Orientación como factor de calidad en la enseñanza universitaria: Los Servicios de Orientación en la Universidad

Hablar de calidad, en el mundo de la educación, ejerce una poderosa atracción en el ámbito político-social y ha inundado también los planteamientos institucionales de las universidades. Su conceptualización puede ser interpretada de manera diferente para cada persona o grupo, en cada momento o situación particular en que valore la calidad. Si hasta hace poco la calidad se identificaba (Kallen, 1987) con la filosofía de la competitividad, individualismo y elitismo (perspectiva de la excelencia), la nueva situación del siglo XXI que promete el poder y el empleo para aquellos alumnos que hayan desarrollado mejor sus facultades intelectuales superiores (capacidad de análisis, síntesis, evaluación, flexibilidad y creatividad) ha servido de base para nuevas propuestas de la calidad basadas en la igualdad (mismo programa para todos los alumnos). Adler, 1986.⁽²⁾

Desde la perspectiva orientadora un sistema tenderá a la calidad o a la excelencia en la medida en que sea capaz de (Rodríguez Moreno, 1988):

- a) Atender las diferencias individuales de los alumnos

(2) Arturo de la Orden y otros, presentan en un interesante artículo las funciones que debe desempeñar la Universidad dentro de un modelo de calidad universitaria y los indicadores más relevantes que se derivan de un modelo sistémico que relacione coherentemente los componentes de la Universidad. "Funciones de la Universidad" en *Revista de Educación*, n° 328 (2002) pp. 267-281

- b) Dotar a los alumnos de las habilidades necesarias para “aprender a aprender”
- c) Promover el desarrollo de actitudes de solidaridad y participación social
- d) Favorecer el proceso de autoconocimiento y maduración personal
- e) Conseguir que el alumno desarrolle una personalidad sana y equilibrada
- f) Permitir al alumno un real y profundo conocimiento de su entorno social

Como señala Astin (1985), en referencia a la Enseñanza Superior, la verdadera calidad de una institución radica en su capacidad para lograr el mayor desarrollo posible de sus miembros (alumnos y profesores); conseguir el máximo valor añadido, entendido tanto como los diferenciales de grado (intelectual afectivo, personal y social) alcanzado por los alumnos desde el inicio al final de sus estudios; como el de los profesores.

Desde la perspectiva de la orientación en la Universidad, como señala Salmerón (1996), la incorporación y el reconocimiento tiene un trato precario y desigual, según países y universidades. El problema radica en que las universidades no contemplan la orientación como un proceso continuo que debe prolongarse durante toda la vida adulta y profesional como una parte integrante del proceso educativo y que, por lo tanto, es necesario insertar en los programas de estudio universitarios.

En nuestro país, desde principios de los años ochenta, se viene reivindicando la organización y planificación de los servicios de orientación en las universidades. Ya la Ley Orgánica de Reforma Universitaria (Ley 11/1983) hablaba en su Preámbulo del reto del desarrollo científico y técnico que supone a la Universidad el ingreso de la dinámica europea. Si aceptamos, con la Ley, que la Universidad tiene como función genérica la preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos de los estudiantes, es evidente que la creación de unos servicios de Orientación académica y profesional deben desempeñar un papel importante. La iniciativa más loable en este sentido la encontramos en 1975 cuando se constituyen los Centros de Orientación e Información para el Empleo (COIE), en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con funciones de información, asesoramiento individual y colaboración entre la Universidad y las Empresas. Pero aunque tenemos diversos ejemplos de su implantación en bastantes universidades: Santiago, Murcia, Córdoba, Sevilla, Complutense de Madrid, etc. la realidad es que estos servicios no suelen estar a cargo de personal especializado en Orientación y su funcionamiento ha sido, en ocasiones, precario.

2.- LA TUTORÍA UNIVERSITARIA, UNA NECESIDAD

2.1. Tutoría en la Universidad. Aproximación al concepto

Ya en la década de los años treinta del pasado siglo Jonh Brewer, en su obra "Educación y Orientación"⁽³⁾, defendió la necesidad de conceptualizar la orientación como sinónima de educación. Su tesis era que orientar no es adaptar, controlar o dividir, sino ofrecer a los alumnos la ayuda necesaria para que comprendan, se organicen, amplíen sus actividades individuales y colectivas. La acción tutorial, como acción orientadora, aparece desde estos planteamientos teóricos, como una actividad inherente a la que desarrolla el docente en el ejercicio de sus funciones profesionales. Por otra parte, la necesidad de llevar a cabo una innovación curricular y didáctica en la universidad está provocando un interés creciente por la tutoría y la actuación orientadora, pues son ámbitos básicos para ofrecer una enseñanza de calidad.

La profesora Alañon (2001), de la Universidad Politécnica de Madrid, señala en este sentido:

"La tutoría es un complemento a la formación del alumnado en cuya planificación el docente debería poner tanta atención como en la preparación de las clases"

En esta misma dirección el ICE de la Universidad de Oviedo (2002) presenta un modelo de acción tutorial concebido como:

"Una actividad basada en favorecer el proceso de aprendizaje y la toma de decisiones académicas y vocacionales... El carácter dialogante de la tutoría permite que el docente se acomode a las expectativas e intereses de los estudiantes, sus conocimientos previos, el grado de comprensión de la materia, etc. El alumno deja de ser un rostro en al aula abarrotada para convertirse en una persona con motivaciones, expectativas y formas de pensar al alcance del docente"

Pero quizás, en estos momentos, los deseos sean superiores a la realidad y no exista una visión muy optimista acerca de la tutoría en la Universidad. Para la profesora Alañon el recelo es una de las mayores trabas que determinan la poca afluencia de estudiantes a las tutorías. Muchos alumnos tienen la idea de que en su encuentro con el tutor van a ser examinados, y ello provoca que no pregunten lo que realmente les preocupa o, sim-

(3) Esta obra se publica en 1932 marcando el punto más álgido del movimiento progresista de la educación, desarrollado por Dewey, denominado "Progresive Education as Guidance" (Citado por Rodríguez Espinar, 1993).

plemente, no acudan a los despachos. La tutoría, allí donde se encuentra implantada, suele ser desaprovechada por el alumnado, que casi solamente la utiliza para la revisión de exámenes o para casos de emergencia como las consultas previas a los exámenes o la corrección de errores administrativos.

Desde luego la necesidad de la acción tutorial y orientadora no es cuestionada, en los ámbitos de investigación y estudio. Otro tema diferente es la concepción que se tenga de la misma y consiguientemente la concreción que se haga desde la vertiente institucional para la adopción del modelo más adecuado así como la visión de los agentes profesionales que la tienen que ejecutar.

2.2. Funciones orientadoras del profesor tutor: Modelos de intervención en la tutoría

Si aceptamos con Brewer (1932), que la orientación se concibe estrechamente unida a la educación y al desarrollo humano, el docente se convierte en el agente natural de orientación y el programa de estudios constituye la vía natural para lograr las metas y objetivos orientadores. Como recoge Rodríguez Espinar (1993), ya en 1955, Mathewson señalaba que el proceso de orientación se debe llevar a cabo en todas y cada una de las clases, a lo largo de todo el horario de trabajo y teniendo a los profesores como sus agentes principales pese a los diferentes niveles de competencia y preparación profesional que tengan.

Desde este planteamiento teóricos es difícil contestar negativamente a la pregunta ¿es necesaria la figura del profesor tutor en la educación universitaria?. Otro panorama diferente se presenta si nos planteáramos: ¿el profesorado universitario se siente motivado para asumir las tareas de profesor tutor?; ¿tenemos claro que funciones tiene que ejercer?; ¿tiene la formación y la ayuda necesaria para afrontar estas funciones?. Todas ellas, son cuestiones importantes que deberíamos abordar a la hora de definir las funciones que el tutor universitario tiene que desempeñar.

Funciones del profesor tutor académico: facilita al alumnado información académica y hace un seguimiento y supervisión de los procesos de aprendizaje.

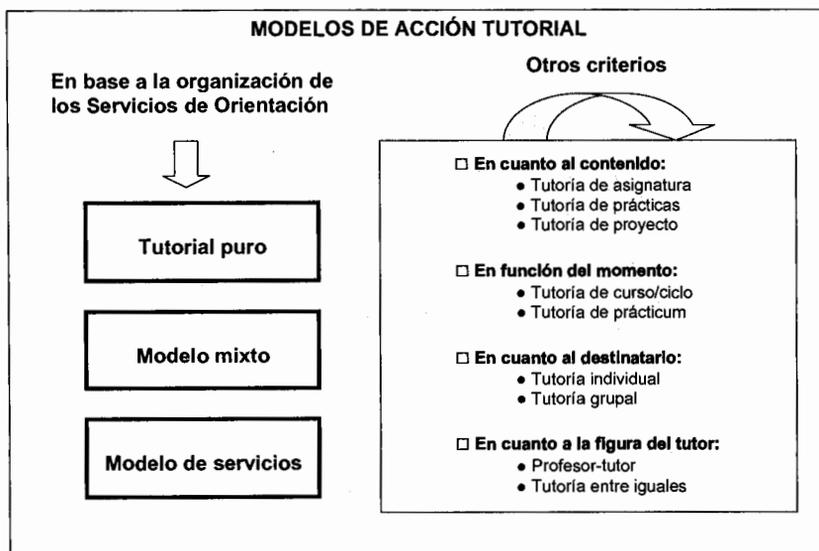
Funciones del tutor de la carrera (profesional): realiza tareas de información y orientación sobre aspectos profesionales y del mundo del trabajo.

Funciones del tutor de asesoramiento personal: atiende de manera individualizada algunos alumnos que solicitan ayuda y mediación en aspectos relacionados con su desarrollo personal, educativo y profesional.

La evolución de los nuevos fines de la universidad (Ver De la Orden y otros, 2002) ha llevado a marcar una manera diferente de entender la función tutorial, siempre ligada a la concepción de los diferentes modelos de la universidad. Desde una visión clásica encontramos tres modelos diferentes de universidad y del papel que el profesor desarrolla en la misma: El modelo académico, el desarrollo personal y el de desarrollo profesional.

¿Cuál es el mejor sistema?. ¿Predomina uno sobre otro?.

La visión más aproximada, vistas las realidades de las distintas universidades, es que los diferentes modelos coexisten en nuestros días mezclando sus objetivos y produciendo no pocas confusiones. Cada universidad ha ido evolucionando de manera diferente produciendo modelos de acción tutorial diversos. Mientras en las universidades americanas tienen una gran tradición en la introducción de servicios de orientación integrados para responder a las necesidades de los estudiantes, la incorporación de la tutoría en las universidades del sur europeo son mucho más recientes. En estos momentos coexisten diferentes modelos que pueden clasificarse en función de los diferentes criterios que se incluyan en la propia definición. En el cuadro siguiente recogemos diferentes modelos de acción tutorial basados en la organización de los Servicios de Orientación: (Tutoría universitaria, una guía práctica. Universidad de Barcelona, 2001)



- a) **Modelo tutorial puro:** Los tutores funcionan de manera independiente de los servicios de orientación que tenga estructurados la propia universidad. Este tipo de tutoría se organiza en relación con los contenidos curriculares o los planes de estudio.
- b) **Modelo tutorial mixto:** Este modelo se organiza con el apoyo de los servicios de orientación de la universidad que facilitan a los tutores formación, orientaciones, instrumentos de trabajo, materiales para desarrollar la tutoría, etc.
- c) **Modelo de servicios:** el tutor cuenta con el apoyo de unos servicios de orientación. Estos servicios pueden ser externos, formando parte de organismos independientes de otras instituciones, o internos de la propia institución universitaria.

3.- EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT), LA PLANIFICACIÓN

3.1. ¿Qué entendemos por Plan de Acción Tutorial?

En la teoría educativa se ha dado en denominar Plan de Acción Tutorial (PAT) al conjunto de acciones de orientación diseñadas por el profesorado para poder llevar a la práctica, de manera sistematizada, la acción tutorial. Cuando hablamos del PAT, nos estamos refiriendo a la necesidad de planificar la acción orientadora de la tutoría, pero dependiendo de los contextos socioculturales de las propias universidades pueden denominarla de una manera diferente e incluso introducir matices en su concepción. Este es un marco flexible adaptable a las distintas situaciones que hemos podido examinar.

Así Oñate, (2001) de la Universidad Politécnica de Madrid los denomina “**Planes tutoriales**” y los define como “*donde aparecen las acciones llevadas a cabo por distintos profesores en sus centros, y que los redactaron para que fueran conocidos por otros*”. En esta Universidad cada Escuela redacta su propio plan. El Centro Superior de Educación de la Universidad de La Laguna (Tenerife, España) viene desarrollando desde hace varios años un “**Programa de Acción Tutorial**” (Ver Primeras Jornadas Nacionales: La Función tutorial en la Universidad) dirigido fundamentalmente a todos los primeros cursos de las distintas titulaciones que se imparten en la misma. La Universidad de Rosario (Córdoba, Argentina) la denomina “**Programa de Tutorías**” diseñado con el objetivo de promover la excelencia académica, la formación integral y la atención cuidadosa de todos los estudiantes que forman parte de la comunidad académica de la misma. La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (México) le llama “**Sistema Integral de Tutorías Académicas**” y la define como un instrumento importante para el logro de los fines

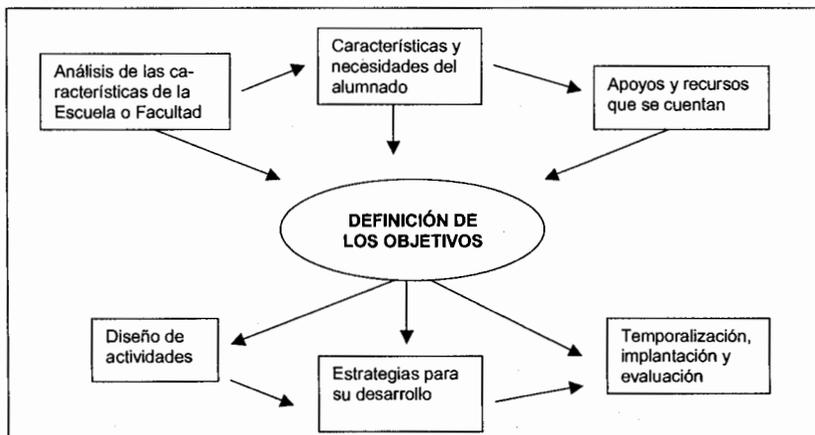
del Modelo de Sistema de Créditos que concibe una relación docente-alumno diferente que debe transformarse para aprovechar al máximo las potencialidades del estudiantes.

Otras universidades han adoptado la terminología de Plan de Acción Tutorial que es la misma denominación que se utiliza en el sistema educativo español para diseñar la acción tutorial en todas sus etapas educativas obligatorias y posobligatorias. La Universidad de Barcelona, que presenta el modelo de intervención tutorial más completo de cuantos hemos revisado, denomina **“Plan de Acción Tutorial”** al plan institucional que se ocupa de los objetivos y de la organización de las tutorías en una enseñanza concreta de la universidad.

3.2. ¿Qué debe contener un Plan de Acción Tutorial?

El Plan de Acción Tutorial se concreta en un documento que contendrá los objetivos y las funciones que, desde la perspectiva de la tutoría, se quieren plantear, así como la estructura organizativa necesaria para poder llevarlo a cabo con el suficiente margen de flexibilidad como para adaptarse a las necesidades y peculiaridades de los alumnos y de la propia Escuela o Facultad.

Trabajar a través de un plan de actuación nos permitirá introducir una mayor eficacia en los planteamientos y el logro de los objetivos que nos planteemos. Preparar un PAT supone planificar la acción orientadora de la tutoría y contemplar una serie de elementos que harán viable su implantación. Siguiendo a Mallar y otros (En manual de Orientación y tutoría, Alvarez y Bisquerra, 1998), su elaboración deberá llevar un proceso de diseño y desarrollo que deberá tener en cuenta los aspectos recogidos en el cuadro siguientes:



De los elementos anteriores destacaremos como indispensables para confeccionar un PAT el planteamiento de objetivos, el modelo organizativo que se adopte y los recursos necesarios para llevarlo a cabo:

a) Plantear los objetivos: Los objetivos a plantear estarán íntimamente ligados con el resultado del análisis de las necesidades del alumnado que hayamos realizado, las características de la Escuela o Facultad donde se vaya a implantar el plan y los recursos humanos y materiales con los que podamos contar.

Respecto al análisis de las necesidades de los alumnos deberemos analizar los tres grandes grupos que se suelen plantear: Necesidades informativas, necesidades formativas, necesidades de orientación

b) El modelo organizativo: El modelo organizativo a seguir en la planificación del PAT deberá concretarse básicamente en dos aspectos: primero, ¿quién coordinará estas actividades y cuáles serán sus funciones?; y en segundo lugar, ¿cuál será el ámbito del PAT y cuáles serán sus líneas de actuación?.

c) Los recursos: Para planificar el diseño de un PAT tendremos que tener en cuenta los recursos con los que podremos contar: tanto con los recursos humanos como con los recursos económicos disponibles. El planteamiento de un plan realista, que podamos llevar a la práctica, y no cause frustración dependerá del análisis que hagamos de los recursos disponibles en relación directa con los objetivos que nos propongamos y la actividad que vayamos a desarrollar.

4.- REQUISITOS PARA IMPLANTAR UN PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

4.1. El apoyo institucional

La acción tutorial, como venimos definiendo a largo de este trabajo, es una actividad formativa que efectúa el profesorado a través un servicio que denominamos tutoría universitaria. Se trata de una actividad que debe de ser, no solo asumida por la propia universidad y sus órganos de representación, sino que debería de impulsar en el marco de los planes de mejora de la calidad. De la revisión realizada hemos encontrado que las iniciativas implantadas a nivel de Universidad, Facultad, Escuela o Área departamental cuenta con el apoyo e impulso institucional e incluso encontramos situaciones donde los órganos de la propia estructura universitaria impulsan la creación de los servicios de orientación y tutoría.

En Cataluña, la “Agència per a la Qualitat del Sistema Educatiu” en su informe de 1999 recomienda impulsar los programas de atención tutorial personalizada en aquellas titulaciones donde todavía no se haga. En el Informe “Universitat 2000” se destaca la decidida apuesta por la creación de la figura del profesor asesor o tutor del estudiante como un servicio esencial de las universidades donde, una parte del profesorado o una parte del tiempo destinado a las actividades docentes, deberían de asignarse a realizar tareas de asesoramiento a los estudiantes. En México, el apoyo institucional viene desde el propio marco normativo y legal. Desde el Artículo 3º Constitucional y la Ley General de Educación hasta el Programa de Desarrollo educativo 2000-2006 y el programa para el mejoramiento del Profesorado, coinciden en señalar la importancia estratégica de impulsar y operar una educación integral en las instituciones de educación superior.

El impulso y apoyo institucional para la implantación de programas de acción tutorial puede venir de arriba (órganos centrales de la universidad) hacia abajo (profesorado) o impulsarse en sentido inverso, pero sin su sustento y apoyo será muy difícil emprender cualquier tarea orientadora.

4.2. La formación del profesorado

Tal como recoge Rodríguez Espinar (2002) puede que el rol del orientador en el futuro esté menos centrado en proporcionar información y más en ayudar a los estudiantes a seleccionarla, procesarla y hacerla más activa. El profesor tutor en el nuevo contexto deberá tener una formación que le permita ser agente de información, facilitador de oportunidades y desarrollador de destrezas en los alumnos.

Siempre que hablamos de lograr servicios de calidad y de implantar nuevos programas educativos como es la acción tutorial, deberemos de plantearnos, en primer término, la formación de los agentes que van a llevar a cabo dichos servicios. La formación del profesorado será el primer paso para afrontar el reto y las exigencias de la implantación de un Plan de Acción Tutorial.

¿Quién debe realizar dicha formación?, ¿En que dirección debe de dirigirse?

Respecto a la primera cuestión, como señala Rodríguez Espinar (2002) nos falta mucho camino que recorrer en este sentido. Ni la iniciativa pública (como servicio público) o privada (como legítimo negocio empresarial), ni el asociacionismo profesional (como obligado servicio profesional) tiene potencia o deseos de afrontar este reto.

En segundo lugar, para analizar la formación que el profesor-tutor debe recibir, deberíamos revisar brevemente las funciones que como tutor tiene que realizar y a partir de aquí desarrollar las competencias y características que es necesario abordar a través de la formación.

Para ayudar a su formación es conveniente que el tutor universitario sienta la necesidad de conocer y ponerse en contacto con revistas especializadas, seminarios permanentes, foros de discusión, congresos, etc. No obstante la institución universitaria ha de facilitar las condiciones y la formación necesaria para los recursos humanos que han de llevar a término la acción tutorial. En este sentido, nos encontramos con ejemplos de universidades que han emprendido el camino de diseñar diferentes acciones formativas de sus profesores.

4.3. Partir de la detección de necesidades

Obviamente sería posible diseñar un plan de acción tutorial sin realizar un estudio previo que nos de un conocimiento adecuado de los alumnos a los cuales se dirige. Pero, no es menos cierto, que si conocemos las peculiaridades de los alumnos podríamos mejorar las condiciones para diseñar e implantar el programa en condiciones de obtener distintos resultados en la calidad de la enseñanza. En el PAT de la Universidad de Barcelona establece como antes de determinar el modelo de acción tutorial se realizará el análisis de las necesidades de los alumnos y de la enseñanza. Las necesidades básicas de los alumnos se recogen en tres grupos: necesidades informativas, formativas y de orientación.

a) Necesidades informativas:

- Organización de las enseñanzas (itinerarios, optativas, convalidaciones, etc.)
- Rendimiento de los estudiantes (resultados académicos)

b) Necesidades formativas:

- Alumnos con lagunas académicas (determinar la causa: institucional o personal)
- Alumnos sin lagunas académicas manifiestas (puede dar lugar a actividades de mejora: hábitos de estudio, mejora de la participación, etc.)
- Alumnos de alto rendimiento (se podría proponer la aproximación a las actividades institucionales)
- Alumnos con discapacidades (será necesario plantear el apoyo de otros servicios o instituciones)

c) Necesidades de orientación:

- En el ámbito curricular (conocimiento de las asignaturas optativas, de libre elección, etc.)
- En la formación continua (conocimiento de segundos y terceros ciclos, masters, postgrados, curso, seminarios)
- En la orientación profesional (vocacional, elección de la profesión, etc.)

4.4. Evaluar la experiencia

Aunque la acción tutorial viene avalada por la experiencia y por la tradición, no podemos considerar estos criterios como suficientes para argumentar la necesidad de una intervención de este tipo y de justificar los recursos destinados a este fin. Por otra parte, si aceptamos que la tutoría debe asumir la función de articular las necesidades, intereses y expectativas de los estudiantes hacia la institución, hemos de verificar el logro de estos objetivos a través de un proceso de evaluación.

Plantearemos la evaluación de la acción tutorial, realizada a lo largo de un determinado periodo de tiempo, como un mecanismo mediante el cual podemos ir avanzando y optimizando nuestro PAT. Los resultados de la evaluación puede ser relevantes para optimizar la organización de las tutorías desde la perspectiva de los planteamientos institucionales que sobre la misma se han realizado. Por otra parte, al profesor tutor le supone recibir un “feedback” de su propia actividad como tutor y ser un elemento de reflexión y motivación para el cambio y la implicación en el PAT. Desde el punto de vista del alumno, la evaluación puede suponer una mejora en su situación académica, tanto desde el punto de vista del rendimiento como de su trayectoria académica en general.

5.- CONCLUSIONES Y PROPUESTAS FINALES

Después de lo analizado a lo largo de este trabajo sobre la orientación y la tutoría, en el ámbito universitario, la evidencia sobre la necesidad de iniciar un recorrido para su implantación parece una necesidad que es necesario abordar con prontitud. Las preocupaciones que normalmente plantean los profesores sobre su satisfacción profesional: ¿cómo mejorar los exámenes de mis alumnos?; ¿cómo estimular la motivación y el autoaprendizaje?; ¿cómo mejorar las técnicas de estudio, las capacidades mínimas para afrontar una signatura? etc., son cuestiones que se pueden y se debe abordar desde la tutoría.

No cabe ninguna duda que cualquier iniciativa orientadora realizada de manera aislada y sin estructurar en un plan más amplio de acción tutorial tiene un valor que no sólo hemos de mantener sino también apoyar y potenciar, pero desde esas experiencias aisladas deberíamos pasar a una reflexión más amplia que nos llevara a poder implantar un Plan de Acción Tutorial de Facultad o Escuela. En esta dirección veamos unas conclusiones finales, a modo de ideas fuerza, y una serie de propuestas para empezar el camino de implantar la tutoría de manera sistematizada en la universidad.

5.1. Conclusiones principales

1. Es necesario introducir la orientación en la Universidad, Facultad, Escuela Universitaria o Departamentos, como medida para dotar al sistema educativo universitario de los niveles de calidad que la actual coyuntura social, económica y académica exige. Para ello:

- a) Vemos necesario revisar los distintos conceptos de calidad y definir aquellos elementos que nos acerquen a un sistema de excelencia y valore el mayor desarrollo posible de alumnos y profesores.
- b) Necesitamos definir las funciones que debe desarrollar la orientación universitaria, revisando las propias funciones que la Universidad tiene que cumplir en la sociedad del cambio acelerado y de las tecnologías digitales y de la comunicación que nos ha tocado vivir en el siglo XXI.
- c) Tenemos que impulsar los servicios de orientación en el ámbito universitario apoyados en los principios de prevención, desarrollo de los alumnos e intervención social.
- d) Tenemos que analizar las estructuras de orientación creadas en otros países y en universidades españolas, buscando la organización que mejor se adapte a la configuración de los diferentes contextos universitarios.

2. En tanto que orientación y educación son dos conceptos que valoramos como inseparables, es necesario comenzar a trabajar en iniciativas de tutoría desde planteamientos asumibles con la actual organización y disponibilidad de recursos. En este sentido tendremos en cuenta las siguientes circunstancias:

- a) Son muchas las experiencias realizadas por diferentes universidades que nos ofrecen ejemplos de cómo comenzar a organizar las tutorías.
- b) Tenemos datos suficientes de los resultados académicos de los alumnos y del rendimiento del propio sistema universitario que avalan la necesidad de implantar la tutoría.
- c) Las propias características de la formación de los recursos humanos que la sociedad está demandando exige un replanteamiento en la forma de abordar la enseñanza que debemos considerar con la introducción de la tutoría.
- d) Existe un campo amplio de modelos de intervención en la acción tutorial que nos permitirá implantar aquellas actividades y programas que encajen mejor con las necesidades de los alumnos y las posibilidades de la organización universitaria.

- e) El nuevo tipo de alumnado propiciará un nuevo escenario educativo en la universidad que hemos de abordar replanteando las funciones que tenemos que desarrollar como profesores y como tutores de un grupo de alumnos

3. **La planificación de la acción tutorial a través del diseño de un Plan de Acción Tutorial** es una labor que deberemos emprender para que el trabajo que desarrollemos en esta dirección gane en eficiencia y eficacia.

- a) Tenemos que analizar los modelos de tutoría que están implantando en diversas universidades del ámbito europeo e internacional.
- b) Después de analizar las características de nuestra Escuela o Facultad y las necesidades del alumnado deberemos responder a la pregunta ¿qué queremos alcanzar? y plantear los objetivos a conseguir.
- c) Para comenzar a trabajar, además de los objetivos, deberemos abordar el modelo organizativo a adoptar, los recursos disponibles y los necesarios.

5.2. Propuestas

1. Para desarrollar cualquier tipo de actividad tutorial es necesario **contar con el suficiente apoyo institucional** de los órganos de representación de la Universidad, Escuela o Facultad. Es necesario hacer sentir como propia la implantación de un plan de acción tutorial y trasladar la idea de la importante aportación que puede traer la tutoría a la mejora de la excelencia universitaria.
2. Para iniciar la implantación de un plan de acción tutorial es necesario **comenzar por la formación del profesorado** que la va a llevar a la práctica. Para ello será necesario programar aquellas acciones, bien internas o con el apoyo de agentes externos que permitan abordar el tema de la tutoría con las garantías de comprensión y motivación necesarias para que la experiencia inicial tenga unos resultados positivos.
3. Cada universidad y cada colectivo de alumnos plantea una serie de necesidades que es necesario analizar con antelación a la implantación de acciones de tutoría. El **ajuste entre necesidades y propuestas** será la clave para una aceptación de las tutorías por parte del alumnado y la satisfacción del profesorado.
4. La implantación de la tutoría tiene que tener en cuenta, también,

las **necesidades que plantea el propio profesor tutor:**

- a) ¿Cómo se le valorará en su horario personal la atención al alumnado?. ¿en horas lectivas y/o complementarias?
- b) ¿Cómo se le valorará en la carrera docente la actividad desarrollada como tutor?

5. **¿Por dónde empezar?.** Es muy importante **plantearse en el primer año** una serie de acciones que puedan ser realizables, abarcales y que produzcan un efecto de satisfacción en el profesorado y alumnado. El plantear objetivos inalcanzables los primeros años pueden lugar a la frustración y desvalorización de la tutoría.

6. Por último, y con independencia de la amplitud de las acciones planificadas, siempre **programaremos una evaluación** de lo realizado que nos permita ponderar a través de la información recogida y el análisis de la misma el grado de aceptación y satisfacción de las tareas emprendidas por parte de los agentes implicados: alumnos y profesores.

BIBLIOGRAFÍA

- AUBREY, R.F. (1982):** "A House Divided: Guidance and Counseling in the 20th Century America". *Personnel and Guidance Journal*, 61, 198-204
- ALAÑÓN, T. (2001):** Planificación, desarrollo y evaluación del plan de acción tutorial. Primeras jornadas nacionales sobre la función tutorial en la Universidad. UNED de la Laguna (Tenerife)
- ALVAREZ GONZÁLEZ, M. (1995):** Manual de Orientación Profesional. "La Orientación Profesional en la Universidad". CEDES Editorial, Barcelona
- ALVAREZ GONZÁLEZ, M. Y BISQUERRA ALZINA, R. (1998):** Manual de orientación y tutoría. Editorial Praxis. Madrid
- ARCÍA BASALLOTE, M. (1996):** Proyecto Brújula (Programa de acción tutorial). Universidad de Cádiz, Cádiz
- ARRECILLAS CASAS, A. Y OTROS (2002):** Programa Nacional de Tutorías. Universidad Pedagógica Nacional de México
- ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, MÉXICO (2001):** Curso de capacitación de formadores de tutores.
- ASTIN, A.W. (1985)** Achieving educational excellence: A critical assessment of priorities and practices in hgher education. San Francisco: Jossey-Bass
- DE LA ORDEN, A. Y OTROS (2002):** "Funciones de la Universidad". *Revista de Educación*, núm. 328 (2002), pp.267-281
- KALLEN, D. (1987)** Fracaso y malos resultados escolares: los nuevos iletrados. *Perspectivas*, XVII (2), 62, 227-237
- LÁZARO MARTÍNEZ, A. (1997):** "La Acción Tutorial de la función Docente Universitaria". En: Apodaga, P. Y Lobato, C.: *Calidad en la Universidad: Orientación y Evaluación*. Leartes-Psicología, Barcelona.

- OÑATE GOMEZ, C. (2001):** La tutoría en la Universidad. Instituto de Ciencias de la Educación, UPM Madrid (España).
- RODRIGUEZ ESPINAR, S. (1997):** "Orientación Universitaria y Evaluación de la Calidad". En: Apodaga, P. Y Lobato, C.: Calidad en la Universidad: Orientación y Evaluación. Leartes-Psicología, Barcelona.
- RODRIGUEZ ESPINAR, S. (2002):** La orientación y la función tutorial, factores de la calidad de la educación.
- RODRIGUEZ ESPINAR, S. Y ALVAREZ GONZALEZ, M. (2000):** Cambios socio-educativos y orientación en el siglo XXI: nuevas estructuras, roles y funciones. Ponencia presentada en el XII Congreso Nacional y I Iberoamericano de Pedagogía. Madrid.
- RODRÍGUEZ ESPINAR, S. Y OTROS (1993):** Teoría y práctica de la Orientación Educativa. PPU. Barcelona
- RODRIGUEZ ESPINAR, S. Y OTROS (2001):** Tutoría universitaria, una guía práctica. Universidad de Barcelona, Barcelona
- RODRIGUEZ MORENO, M.L. (1988):** Expectativas des universitaires espagnols en matière d'orientation éducative et professionnelle, European Community. Fondazione Rui. Troisième Colloque Européen sur l'Orientation Universitaire, Atenes/Delfos, 2-6 de octubre
- SAAVEDRA NUÑEZ DEL ARCO, B. Y HIRATA GALINDO, F. (2002):** Sistema de enseñanza tutorial para la Escuela de Economía. Universidad Autónoma de Sinaloa
- SALMERON PEREZ, H. (1996):** Los Servicios de Orientación en la Universidad. Proceso de creación y desarrollo. Informe para la UNESCO de la Comisión Internacional sobre Educación para el siglo XXI.
- SANZ ORO, R. Y OTROS (1995):** Tutoría y Orientación. Cedecs, Barcelona
- SILVA DOMINGUEZ, N.N. Y OTROS (2000):** Proyecto del sistema Integral de Tutorías Académicas. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. México.
- STEPHENS, W.R. (1970):** Social Reform and the Origins of Vocational Guidance. Washington, D.C.: National Vocational Guidance Association
- UNIVERSIDAD DE LEÓN (2002):** Programa Institucional de Calidad: Plan piloto de Orientación 2002
- UNIVERSIDAD DE OVIEDO (2002):** Documento de trabajo: "La acción tutorial y orientación en la Universidad (I)"
- UNIVERSIDAD DE SONORA (2002):** Curso-taller de formación de tutores
- UNIVERSIDAD DEL ROSARIO (2002):** Programa de Tutorías.
- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES (2002):** Curso Taller de Tutoría.